FOMVIVIENDA Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia	Empresa de Fomento de Vivienda Armenia NIT 800.246.890-7	Código: EV-VEF-027 Versión: 001 Fecha de Aprobación: 15/07/2022 Página: 1 de 1

Nombre del Documento:	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Gestión Jurídica

Armenia, Q, 05 de octubre de 2026

Doctora
LUISA FERNANDA DUQUE NIEVES
Directora Administrativa y Financiera
Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA
Centro Administrativo Municipal CAM Piso 3
Armenia, Quindío.

Asunto: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR.

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito informarle que, a partir de la fecha, ha sido designada como Supervisora del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 40, celebrado entre la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, en calidad de Contratante y el señor **GIOVANI ALEJANDRO LONDOÑO**, identificada con cedula No. **18.945.520** en calidad de Contratista.

El mencionado contrato tiene por objeto: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL COMPONENTE FINANCIERO Y ECONOMICO DE LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE CELEBRE LA EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD".**

Es por lo anterior que le solicito ejercer las actividades de supervisión tal y como lo disponen los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011; razón por la cual, le recuerdo que los informes que se generen en el ejercicio de la actividad de supervisión deben ser enviados directamente al archivo para que reposen en el expediente original del contrato.

Nota: El Supervisor designado deja constancia que recibe el expediente contractual completo y la documentación debidamente suscrita, de conformidad con lo establecido en el CAPITULO CUARTO "**SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL"**, del Acuerdo de Junta Directiva N°005 del 01 de abril de 2024, *"por medio del cual se moderniza y actualiza el manual de contratación, de supervisión e interventoría de la empresa industrial y comercial del estado FOMVIVIENDA"*

Atentamente,

HARRISON STEVE SANTAMARIA HUERTAS
Gerente General
Fomvivienda

Proyectó / Elaboró: Luisa Fernanda Duque Nieves - jefe Oficina Asesora Jurídica (E)